



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003325

LA PLATA, 11 AGO 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1220635/2023, por el cual AGENCIA PLATENSE PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, gestiona la adquisición de insumos informáticos, con destino al DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS MEDICAS, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1009/2023, obrante a fs. 3/4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del Concurso de Precios N° 95/2023 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada:

Firmas invitadas que no cotizan: CASA BRANCHESI S.A, AGUSGAB S.R.L Y VAG S.R.L.

Que habiendo fracasado el primer llamado por no haberse recibido ninguna oferta, se procede a la realización del Concurso de Precios N° 95/2023 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma TECNI PLAT S.R.L quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$2.181.277,00).

Firmas invitadas que no cotizan CASA BRANCHESI S.A, AGUSGAB S.R.L Y VAG S.R.L.

Que de la oferta presenta por la firma TECNI PLAT S.R.L para la totalidad de los ítems 1/16, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$2.181.277,00) resulta ser la única oferta, y conveniente para la comuna y la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 95/2023 (primer llamado), efectuado con fecha 03 de Mayo de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, el que ha fracasado por no haberse recibido oferta.-

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 95/2023 (segundo llamado), efectuado con fecha 21 de Mayo de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

2815

00000000

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: TECNI PLAT S.R.L: Ítems 1/16, por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$2.181.277,00).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (Calle 139 esq. 514 Nro. 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 02-Agenda para el desarrollo económico- Jurisdicción 1110165000 agencia platense para el desarrollo económico- Fuente de Financiamiento: 110- tesoro municipal.-

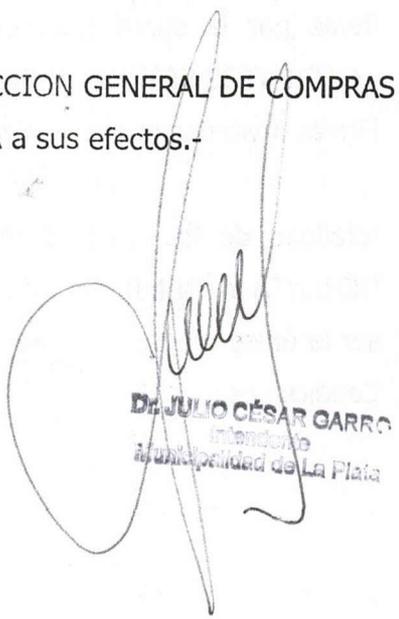
ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Refrendado, con informe y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Sr. Heracio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata